

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CINCO DE TORRELAVEGA

Notificación de sentencia en juicio de faltas número 80/09

Don Vicente Lozano Jurado, secretario del Juzgado de Instrucción Número Cinco de Torrelavega.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 80/2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

SENTENCIA 162/09

En la ciudad de Torrelavega, a 26 de junio de 2009.

Vito por la señora doña María José de Arriba Moranchel, juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Seis de Torrelavega y su partido; habiendo visto en juicio oral y público las precedentes actuaciones de juicio de faltas, seguidos con el número 80/2009, por lesiones, en el que han sido partes, como denunciante don Jonatan Rodríguez Sánchez y como denunciando don Gustavo Rey Fernández, habiendo intervenido el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que debo condenar y condeno a don Gustavo Rey Fernández como autor de una falta de lesiones del artículo

617.1 del Código Penal a la pena de un mes multa con una cuota diaria de diez euros, es decir, trescientos euros (300 euros), a que indemnice a don Jonatan Rodríguez Sánchez en la cantidad de trescientos euros (300 euros) y al pago de las costas procesales.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme y contra ella cabe interponer recurso de apelación, a fundamentar por escrito, en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de la última notificación, del que conocerá, en su caso, la lima. Audiencia Provincial.

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación literal a las actuaciones, con inclusión del original en el Libro de Sentencia, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de Sentencia a don Gustavo Rey Fernández, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, expido la presente.

Torrelavega, 10 de noviembre de 2009.–El/la secretario,
Vicente Lozano Jurado.

09/16992



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

EDICIÓN

Gobierno de Cantabria

IMPRESIÓN

Imprenta Regional de Cantabria

INSCRIPCIÓN

Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

TARIFAS

Suscripciones:

Anual	142,10
Semestral	71,06
Trimestral	35,52
Número suelto del año en curso	1,02
Número suelto del año anterior	1,50
IVA incluido 4%	

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	0,381
b) Por línea o fracción de línea en plana de una columna	2,06
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas	3,47
d) Por plana entera	347,45
+ el 16% de IVA	

Para cualquier información, dirigirse a:

IMPRENTA REGIONAL DE CANTABRIA

C/ César Llamazares, 2, 39011 Santander – Teléfono: 942 239 582 – Fax: 942 376 479 - E-mail: boletin_oficial@gobcantabria.es

www.gobcantabria.es